

ACTA SESION ORDINARIA N°45 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:04 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas (vía telemática), Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal. El Concejál Enrique Alejandro Soto Díaz, se encuentra en cometido de servicio en representación del Concejo Municipal en Puerto Montt en un taller de humedales.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y al equipo de profesionales presentes. De forma inmediata da la oportunidad al Club Deportes Castro.

Sr. Pablo Hernández (Presidente del Club Deportes Castro): saluda y agradece al Concejo Municipal por recibirlos, expone acerca del problema económico que tienen para financiar la continuidad de las competencias desde las categorías formativas y adultas, la mayor fuente de ingreso de nuestra institución es la administración o concesión que tenemos del Terminal de buses, por otro lado, hace unas semanas ya fuimos notificados que la concesión la debemos entregar para iniciar el proceso licitatorio que habrá.

Sr. Marcos Águila (Tesorero del Club Deportes Castro): expone sobre el plan estratégico y situación financiera actual que tiene el Club, clarifica los niveles de formación deportiva que cuentan en la actualidad. Por otro lado, quisiéramos ver la posibilidad de contar con los recintos de gimnasio deportivos de la Corporación de manera gratuita dado que anualmente en arriendo de aquellos espacios pagamos una cifra de 12 millones.

Sr. Alcalde: nosotros debemos dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la Contraloría para iniciar el proceso licitatorio de la concesión del terminal municipal, por lo pronto ustedes continuarán hasta que los procesos se lleven a cabo. Buscaremos la forma de poder colaborar como Cuerpo Colegiado para la continuidad de la institución deportiva. Considerando que se ha postergado el aporte económico que ha hecho esta institución hace meses, voy a solicitar a la DAF que nos haga llegar una propuesta económica para aportar en una modificación presupuestaria. En cuanto a la solicitud de los espacios de la Corporación vamos a ver la forma para llegar a buen término.

Sr. Roger Chávez (dirigente del Club Deportes Castro): solicita ver la forma de un comodato de un terreno para poder levantar un proyecto de un gimnasio del Club Deportes Castro y en un futuro ya no estar pagando por conceptos de arriendos para poder entrenar en los recintos deportivos.

Además, una representante del Club, da a conocer la importancia del Club en las actividades deportivas que se realizan.

Sr. Elgueta: destaca la labor del club deportes castro por lo que ha hecho durante años en el proceso formativo de los niños y adolescentes que finalmente se convierten en grandes jugadores.

Sra. Morales: tenemos claro que el club tiene un compromiso social y reconocemos su labor que realiza en nuestra comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: es bueno destacar la labor que realizan como institución deportiva en nuestra comuna, dado que muchos jóvenes gracias al deporte han podido optar a becas deportivas en las universidades y poder costear sus estudios. Estoy de acuerdo en apoyar y aportar a la institución.

Sr. Nicolás Álvarez: no podemos dejar de apoyar a las organizaciones en sus respectivas solicitudes de aportes, por ende, debemos tener un trato igualitario con todas.

Sr. Alcalde: despide a la organización y agradece la buena voluntad para seguir avanzando en las materias tratadas. De forma inmediata le damos la oportunidad a la DOM y Secplan para exponer la situación acerca de la posta Chelín.

Sr. Cristian Torres (DOM): clarifica sobre la fecha de los inicios de la obra, hubieron además 6 estados de pagos, la forma de realizar los estados de pagos era por medios de fotografías que nos hacían llegar y las visitas que se realizaban en la isla. Se alcanzaron a pagar un aproximado de 417 millones, donde a medida que se iba ejecutando el trabajo por motivos de la pandemia hubieron problemas de materiales y retraso por la salud de los trabajadores por el Covid-19, la fecha final del contrato de estableció para el 6 de abril del 2021. Se informó a la empresa que no estaba totalmente terminada la obra.

Sr. Alcalde: necesariamente deberemos entrar a la posta dado que la empresa no ha entregado las llaves, o bien, ingresar con un ministro de fe para ver en qué condiciones se encuentra por dentro, dado que no se puede cuantificar el costo que se debe intervenir.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): efectúa ante el tribunal civil una presentación tanto judicial no contencioso de devolución, bastante breve, en tres hojas y debemos esperar una respuesta de a lo menos 10 días.

Sr. Cristian Delgado (profesional de la DOM): mencionar que producto a la pandemia las visitas en terrenos se vieron algo reducidas, sin embargo fui a 4 visitas de las cuales fueron la más importante para dar inicio a esta obra. Para que una obra se termine tiene que estar completamente terminada con todas sus partidas, esta obra debe tener por lo menos unas 150 partidas, donde si faltando una obra no está terminada, en este caso habían muchas partidas que no estaban ejecutadas. Clarifica dudas y consultas de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: se deben hacer todos los procesos administrativos de nuevo para que se puedan terminar las obras, donde la cifra que se necesita aproximadamente para terminar es de 200 millones.

Sra. Romina Rosas (Presidenta de la JJ.VV): solicitamos la ayuda por parte del Concejo Municipal para poder contar con nuestra anhelada posta en la isla de Chelín.

Sr. Alcalde: en el transcurso de la otra semana, el día martes 13 a las 11 de la mañana irán nuestras profesionales para ver donde podrán funcionar mientras se termine este proceso de construcción de la posta. Agradece la intervención vía telemática de los vecinos de Chelín. De forma inmediata pasaremos a la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos (DAF): expone la modificación presupuestaria clarificando los aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Cada Concejales cuenta con el respectivo documento, se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, y que se consideren señales verticales para el cuerpo de bomberos.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la modificación presupuestaria. La cual se anexa al acta.

Sr. Alcalde: a continuación tiene la oportunidad la Secplan.

Srta. Natalia Torres (Secplan): expone sobre la propuesta de la "Concesión Municipal para la Reposición, Explotación, Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de buses de la Ciudad de Castro". El terminal de buses de Castro, construido en el año 1988, posee una superficie de 2.971,34 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en su patio central, zona de locales y venta de pasajes, una estructura de hormigón armado destinada al cobertizo para buses y el acceso peatonal por calle San Martín. La actual infraestructura del Terminal de Buses de la ciudad de Castro no satisface la demanda de usuarios existente en la comuna, producto de las deficiencias espaciales y funcionales que, hoy en día, no permiten una buena prestación del servicio, dada la antigüedad y natural deterioro de la infraestructura. El proyecto denominado "Concesión Municipal para la Reposición, Explotación, Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de buses de la Ciudad de Castro" busca en primer término concesionar la administración y explotación del servicio de Terminal de Buses y generar un mejoramiento sustancial de las actuales instalaciones a través de una propuesta arquitectónica urbana innovadora y moderna, para la construcción de un nuevo edificio de Terminal de Buses Municipales, que potencie una renovación urbana en el sector. Se estima un nivel de inversión aproximado para este proyecto de \$4.500.000.000 por nivel, por lo que esperamos un nivel de inversión cercano a \$9.000.000.000 aproximadamente, los cuales son aportados íntegramente por el privado a cargo de la concesión. Dado que el oferente adjudicado deberá diseñar y construir un nuevo terminal de buses ubicado en el terreno actual proporcionado por la Municipalidad de Castro, ubicado en calle San Martín s/n, solicitamos una concesión por un período máximo de 35 años. Etapas Concesión: Etapa 0: Tras la adjudicación, la comisión encargada de la licitación, en un plazo de 10 días hábiles, podrá realizar observaciones respecto a la propuesta arquitectónica, de operación y otras de interés municipal entregada por el Oferente adjudicado. Etapa 1: Posteriormente la empresa se le devolverá el proyecto con observaciones, y deberá elaborar el ANTEPROYECTO —con la subsanación de las observaciones realizadas por la comisión - en un plazo máximo de 60 días para ser presentado y aprobado por la Dirección de Obras Municipales (DOM). El plazo de esta etapa empezará a contar al día siguiente de la devolución del proyecto al concesionario. Etapa 2: Estando aprobado el anteproyecto por la DOM, mediante el Decreto Alcaldicio respectivo, el Concesionario tendrá un plazo de 120 días corridos para presentar y aprobar el Proyecto Definitivo, considerando Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Concurrentes que se

especifican en las Bases Técnicas. El plazo de esta etapa comenzará a contar al día siguiente de la aprobación del anteproyecto por la DOM. Al ingreso del proyecto a la DOM se congelan los plazos. En este tiempo, si procediese, se deberá realizar el Estudio de Impacto Vial, de manera que éste sea una herramienta de apoyo para el diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades del proyecto. Etapa 3: El plazo para ejecutar la construcción del proyecto comenzará a regir a partir del día en que se efectúe el acta de entrega de terreno una vez emitido el Permiso de Edificación la cual no podrá exceder los 30 días. El tiempo de ejecución de las obras no podrá ser superior a los 540 días corridos. Otras consideraciones: El edificio deberá tener una arquitectura representativa del territorio donde se está emplazando, la cual, además, vayan en directo beneficio de las condiciones climáticas imperantes en la ciudad, para ello deberá explicar cómo logrará lo solicitado en una memoria explicativa. El edificio deberá tener una arquitectura tal que proyecte una imagen particular y propia para ser reconocido como un hito urbano único que identifique a la ciudad y sea capaz de permanecer en la memoria colectiva. Se priorizará en su diseños predominantemente en madera. El diseño y materialidad elegida deberá garantizar resistencia sísmica, comportamiento térmico y una fácil mantención en el tiempo. Las propuestas deberán mantener o aumentar la cantidad de andenes, en ningún caso podrá ser inferior. Si esto último llegase a ocurrir el oferente quedará fuera de bases. El acceso por calle San Martín deberá tratarse como un espacio público, abierto de libre acceso peatonal para las propiedades colindantes, pudiendo adecuarse parte de este como acceso a los espacios del subsuelo a modo de acceso peatonal. Deberá considerar un acceso independiente y delimitado a través de cierre perimetral en 4 metros de ancho, que sirva a las viviendas ubicadas en el pasaje Gómez ubicado en el deslinde oriente del recinto. Deberá considerar acceso independiente vehicular por pasaje Monjitas, a la vivienda ubicada en el deslinde norte María Cecilia Oyarzun Andrade. El proyecto ofertado deberá considerar un plan de contingencia integral, que permita continuar con el normal funcionamiento de los servicios actuales de transporte y pasajeros. Lo que se necesita por parte del Cuerpo Colegiado es la votación por el periodo que se entregará en concesión el terminal, proponemos un máximo de 35 años, pero es relativo dado a los criterios de las bases de la licitación. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la propuesta presentada por la Secplan.

Sr. Elgueta: apruebo, por lo presentado por la Secplan.

Sr. Bórquez: apruebo, y con una propuesta por 100 UTM y 30 años.

Sra. Morales: se abstiene.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, con una propuesta por 100 UTM y 30 años.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, con una propuesta por 100 UTM y 35 años.

Sr. Alcalde: apruebo, con una propuesta por 100 UTM y 35 años.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por mayoría aprueba la Concesión del Terminal Municipal de Buses por 35 años.

Sr. Alcalde: continuaremos con la exposición del PLADECO de la Comuna de Castro.

Sr. Diego Aguilera (profesional de la Secplan): clarifica que el actual PLADECO de la comuna de Castro termina este año, por lo cual por medio de la consultora se elaborará el actual por medio de participaciones ciudadanas.

Sr. Andrés Schäfer (consultora): presenta la Consultora INGEOP SpA, la consultora Ingeop tiene sus oficinas en Concepción y desde el año 2013 ha ejecutado más de 80 consultorías a nivel público y privado, de los cuales más de 50 son instrumentos de planificación (Pladecos, PMC, ZOIT, etc). El equipo consultor para este proyecto está constituido por: Andrés Schafer, de profesión geógrafo y a cargo de liderar el proceso. Valentina Pozo, de profesión socióloga y a cargo del proceso participativo. Carola Antezana, de profesión periodistas y a cargo de comunicaciones. Pilar Cerna, de profesión ingeniera comercial y a cargo de planificación. El Proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Castro se actualizará el PLADECO de los años 2018-2022, El Pladeco actual tiene una visión con enfoque en el turismo y una misión con enfoque en la participación ciudadana y el mejoramiento en la correcta entrega de servicios y atención a la comunidad. Qué áreas abarca el PLADECO: Infraestructura, Equipamiento, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Cultura, Turismo, Deportes, Inclusión, Medio Ambiente, Vialidad, Salud, Educación, Seguridad Pública, Pueblos Originarios, Gestión interna, Entre otros. Etapa de Análisis y complementación global del diagnóstico: Diagnóstico cuantitativo (recopilación y generación de información comunal). Diagnóstico cualitativo (proceso participativo, encuestas y entrevistas). 16 encuentros: territoriales (Castro, Península de Nercón, Llau-Llao, Nercón, Isla Quehuí e Isla Chelín) y sectoriales (equidad de género, NNA, pueblos originarios, adultos mayores y situación de discapacidad). Estos se deben trabajar y validar con el equipo gestor que se está constituyendo dentro de la etapa. Apoyo del Concejo Municipal, proceso participativo: Apoyar la socialización con la comunidad del proceso participativo, Involucrarse en el proceso participativo, Aportar en el proceso de planificación con su conocimiento. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: es bueno que todos participen en las participaciones ciudadanas de manera que podamos ver desde el inicio al fin el PLADECO. Si hay algún Concejal que quiera

participar en este proceso, lo puede manifestar en este momento. agradece la presentación de la iniciativa. Continuamos con la exposición de la SUBDERE acerca del Modelo de Gestión y Plan de Gestión de Residuos Sólidos de la Provincia y Comuna.

Srta. Camila Ponce (Subdere): expone el Modelo de gestión y Plan de inversión. Este ha sido un trabajo en conjunto con el GORE, Delegación Presidencial y Subdere, busca presentar el resultado del trabajo realizado por el comité técnico operativo que está compuesto por el Ministerio de Medio Ambiente, la SUBDERE y también el GORE que trabajo con los equipos municipales para diseñar un Plan de Manejo de los Residuos sólidos domiciliarios, acompañado del plan de inversión. Expone acerca del Modelo de Gestión, Plan de Inversión – Recolección y Transporte, Plan de Inversión – Orgánico, Plan de Inversión – Inorgánico y Plan de Inversión – SATE. Clarifica dudas y Consultas a los Sres. Concejales.

Se intercambian opiniones, y otros profesionales de la SUBDERE explican detalles técnicos de los proyectos.

Sra. Mariela Núñez (Delegada Presidencial): Saluda al Concejo Municipal y profesionales presentes. Lo que se busca es tener una mirada medioambiental y ecológica, de manera que se puedan ver como una oportunidad los residuos sólidos.

Sra. Morales: al menos mi persona no estaría de acuerdo con que la comuna de Castro recepcione la basura de las 10 comunas de la Provincia. Solicita que se inviten a los Concejales en las mesas de trabajos o reuniones que se hagan respecto a esta materia.

Sr. Bórquez: somos una comuna que cuenta con estudios respecto a esta materia, sería bueno que no se destinen más recursos para estudios y que se tomen medidas en invertir para una solución definitiva.

Sr. Ignacio Álvarez: es importante trabajar y garantizar con los otros municipios respecto a recibir los residíos sólidos.

Sra. Núñez (Delegada Presidencial): agradece por la participación y el intercambio de los diálogos en este contexto.

Sr. Alcalde: debemos buscar medidas que vengán a solucionar esta problemática actual e iremos avanzando en las propuestas que no presenten. Despide y agradece la exposición por los profesionales de la SUBDERE. A continuación participa la Sra. Ingrid Schettino de la DIDECO.

Sra. Ingrid Schettino (DIDECO): expone resultados del FONDEVE (Fondo Desarrollo Vecinal) postularon 38 proyectos financiables y el monto es de \$25.000.000. cuyo listado de beneficiarios se anexa al actas.

Sr. Alcalde: sometemos a votación los proyectos adjudicados.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba los recursos a las organizaciones adjudicadas por el FONDEVE.

Sr. Alcalde: continuamos con la Oficina de inclusión y asuntos religiosos.

Sra. Patricia Contreras (profesional de la DIDECO): el fondo FIREV (Fondos iniciativas Evangélicas) es un fondo que se da hace bastante tiempo por la Municipalidad, son fondos para las iglesias evangélicas. La idea financiar las actividades sociales y comunitarias que tienen las iglesias. Actualmente hay un monto de \$10.000.00, a los cuales pueden postular por el monto de \$600.000.- Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Juan Castro (Asesor Jurídico): se necesita para la subvención que el reglamento N°28 se modificado, dado que la Ley de Culto N°19.638 en el art. 15, permite recibir donaciones.

Sr. Alcalde: sometemos a votación lo solicitado.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la modificación por parte del Reglamento de Subvenciones, indicado por el Asesor Jurídico.

Sra. Schettino (DIDECO): solicita que la diferencia de los fondos del FONDEVE que quedaron como remanente sea destinado para actividades de los Adultos Mayores.

Sr. Alcalde: ningún problema, y que se curse la modificación presupuestaria. De forma inmediata sometemos a votación una patente de renovación pendiente, es una patente de hotel, en el sector de Rilán la Estancia.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

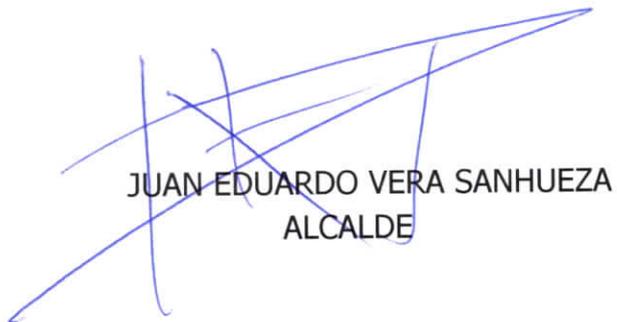
Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la renovación de la patente de Hotel, siempre y cuando cumpla con la normativa vigente.

Correspondencia recibida:

1.- Solicitud de aporte del Comité de Acción Social Cristiana Eben Ezer. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$357.593 al Comité de Acción Social Cristiana Eben Ezer, en la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.00.40.05.999, destinado a la adquisición de tanque de agua. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Siendo las 20:15 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

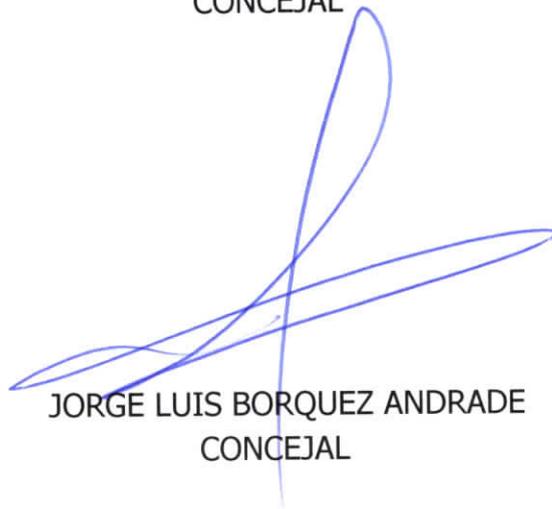


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

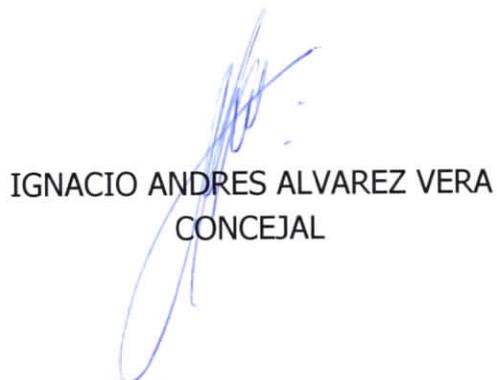


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

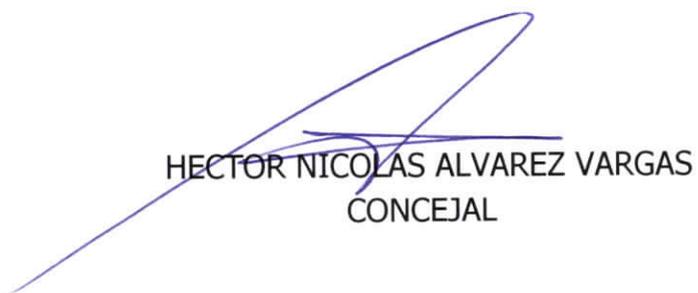
ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL